



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1964 para la designación de Comisionario representante de este Ayuntamiento en las elecciones a Diputados Provinciales.

Señores asistentes

- D. Angel del Olmo Olivares
- D. Francisco Navarreda Sanz
- D. Ramón Pérez Sanz
- D. Joaquín del Campo Pérez
- D. José Hernández del Campo
- D. Enrique Aguedo Esteban
- D. Juan Montes Quintos
- D. Francisco Muñoz Gómez
- D. Juan Carlos Navarreda García

En San Sebastián de los Reyes, a veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Olivares López y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y del infusucito Secretario, D. Miguel Arraus de la Fuente.

Dada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo que estando convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia el próximo domingo día 29 de marzo del actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Comisionario que la represente en la elección del Diputado Provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial a que el municipio pertenece.

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales nº 405/1964 de 22 de febrero último, y al capítulo II del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los artículos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen Local, en su actual redacción según D. 406 de 23 de febrero de 1964, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Comisionario representante de este Ayuntamiento. Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado.

Don Juan Olivares López. - Votos 10. -

En vista de que con arreglo a los anteriores resultados, ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación el Sr. Alcalde. Don

Juan Olivares López.



En su consecuencia y después de haberse constatado que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acababan de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde D. Juan Olivares López, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación Provincial el próximo día 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Compromisarios del Partido Judicial a que este municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado provincial de representación municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente le da vista levantada, siendo la hora de las once, extendiéndose la presente acta que después de leer y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas; al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del citado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales. -

Juan Olivares
A. de Alca
D. de Alca
Francisco Martínez
Francisco Martínez
Luis Martínez
Ramón Pérez
Francisco Martínez
Francisco Martínez



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 1964 para el nombramiento de Compromisario que ha de proceder a la elección de Procuradores en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia con exclusión del de la capital. -

Señores Asistentes

- D. Angel del Olmo Olivares
- D. Francisco Navarredola Sanz
- D. Ramón Pérez López
- D. Joaquín del Campo Pérez
- D. José Hernández del Campo
- D. Eugenio Aguado Esteban
- D. Juan Montes Montes
- D. Francisco Muñoz Gómez
- D. Juan Ramo Navarredola Guzmán

En San Sebastián de los Reyes, a veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió a las diez y media de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan Olivares López, y asistencia de los Concejales que al momento se expresan y del infrascripto Secretario D. Miguel Aranz de la Huenta.-

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, reunida el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas el día 29 de marzo próximo, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en dichas elecciones.-

Dióse lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Procuradores en Cortes de representación municipal, número 1104/1964 de 22 de febrero último que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.-

Inmediatamente se dió principio al acto de elección, votando el Sr. Alcalde y Concejales, secretamente y por papeleta, al Compromisario representante de este Ayuntamiento.-

Terminada la votación se procedió al escrutinio quedando el siguiente resultado.-

Don Juan Olivares López.- Votos 10

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación el Sr. Alcalde don Juan Olivares López.- En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación, y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representación de este Ayuntamiento al

Dr. Alcalde, Don Jeron Olivares Lopez, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual debera presentarse, sin nueva citacion, ante la Diputacion Provincial el proximo dia 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demas Compromisarios, a la eleccion del Procurador en Costes, representante de los Municipios de esta Provincia, excludo el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo los horas de las once y media extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme, firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable termino de cuarenta y ocho horas; al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, con arreglo al articulo 5º del Decreto de 18 de febrero de 1955, dado aplicable a esta eleccion. -

Juan Alvarez

Laureano Navarro

Juan Montes

Ramon Perez

Francisco Merino

Agueda

Francisco Gonzalez

José Lopez

José del Puerto

El Secretario
M. Merino